

VERSIÓN EDITORIAL DE LA NOTA PUBLICADA EN RAUCH NEWS

Cuando se pregunta por qué no hay opciones de izquierda en las elecciones municipales de Rauch, es frecuente escuchar una respuesta: “Acá son muy conservadores”. La explicación parece sencilla. Sin embargo, entre las preferencias políticas de una comunidad y las listas que llegan al cuarto oscuro intervienen reglas que ofrecen distintas posibilidades de representación.

Para entender la ausencia de determinadas candidaturas también hay que mirar esas condiciones.

En las elecciones bonaerenses de septiembre de 2025, los vecinos de Rauch pudieron votar al Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad para senadores provinciales, pero no para concejales. Lo mismo ocurrió con Política Obrera y el Movimiento Avanzada Socialista. Las tres fuerzas registraron votos en la categoría provincial y ninguna presentó una oferta municipal. Esto obliga a distinguir entre la presencia de electores de izquierda y la existencia de una organización que compita localmente.

¿Por qué una fuerza que participa en una elección provincial puede no presentar candidatos en un municipio?

La respuesta incluye su capacidad organizativa, los militantes disponibles, los liderazgos y los recursos. Pero esas decisiones también se toman frente a una expectativa: qué posibilidades existen de que el esfuerzo realizado permita alcanzar una banca.

Sistemas mayoritarios y proporcionales

Los sistemas electorales establecen cómo se transforman los votos en cargos. Una distinción fundamental separa a los mayoritarios de los proporcionales.

Los mayoritarios privilegian la definición de un ganador.

Su expresión más sencilla es una circunscripción que elige un solo representante por mayoría simple: quien obtiene más votos consigue el cargo y los demás quedan sin representación, aunque sumados hayan recibido más apoyo que el vencedor. Existen otras variantes, como las que exigen mayoría absoluta y contemplan una segunda vuelta.

Los sistemas proporcionales procuran distribuir las bancas entre las listas de acuerdo con los votos recibidos.

Si una fuerza reúne el 30% del apoyo, el principio proporcional busca que consiga una representación cercana al 30% de los cargos. Para eso es necesario distribuir varias bancas.

Sin embargo, la proporcionalidad perfecta es difícil de alcanzar. Las bancas son indivisibles, las fórmulas producen distintos resultados y pueden existir barreras que excluyan a determinadas listas.

Por eso, entre el porcentaje de votos y el porcentaje de cargos suele aparecer una diferencia: la desproporcionalidad.

Una fuerza está sobrerrepresentada cuando su proporción de bancas supera su proporción de votos. Está subrepresentada cuando ocurre lo contrario. La desproporcionalidad expresa ese desajuste en el conjunto de la distribución.

Estas reglas influyen sobre la configuración del sistema de partidos.

En términos generales, hablamos de bipartidismo cuando dos fuerzas concentran la competencia relevante y las posibilidades de acceder al gobierno. Puede haber otros partidos, pero con un peso considerablemente menor. En un sistema multipartidista, varias fuerzas mantienen una participación significativa.

Mayoritario y proporcional describen sistemas electorales; bipartidista y multipartidista describen sistemas de partidos. Los primeros condicionan a los segundos, pero no los determinan por completo.

La mayoría simple en circunscripciones de un solo cargo tiende a favorecer la concentración de la competencia en dos opciones. La proporcionalidad suele ofrecer mayores oportunidades para la representación de varias fuerzas. La tradición de análisis iniciada por Maurice Duverger explica estas tendencias mediante los efectos mecánicos de las reglas y las respuestas que provocan entre electores y dirigentes.

Pero hay un atributo que puede modificar sustancialmente esas expectativas: la magnitud distrital.

La cantidad de bancas cambia las oportunidades

La magnitud distrital es la cantidad de cargos que se eligen en una circunscripción durante una elección. No designa su superficie ni el tamaño de su padrón.

En Rauch, el Concejo Deliberante tiene doce integrantes, pero se renueva por mitades cada dos años. En una elección ordinaria se distribuyen seis bancas. Esa es la magnitud que importa para analizar las posibilidades de representación.

La Ley Orgánica de las Municipalidades bonaerenses establece concejos de distintos tamaños según la población. Su renovación por mitades produce ocho magnitudes ordinarias: tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y doce.

A esa diferencia se agrega la fórmula electoral provincial. Los votos positivos se dividen por la cantidad de bancas en juego para obtener el cociente. Las listas que no lo alcanzan quedan excluidas de la representación y del reparto por residuos. Así, la proporción necesaria para acceder cambia según el municipio.

INSTITUCIONES Y REPRESENTACIÓN

Cuántos votos exige una banca

Municipios bonaerenses · Magnitud distrital y cociente electoral

Total de concejales	Bancas por renovación	Porcentaje de votos para un cociente
6	3	**33,33%**
10	5	**20%**
12	**6**	**16,67%**
14	7	**14,29%**
16	8	**12,50%**
18	9	**11,11%**
20	10	**10%**
24	12	**8,33%**

Renovaciones ordinarias. Porcentajes sobre votos positivos. Fila destacada: Rauch.
Fuente: Decreto-Ley 6769/58, arts. 2 y 3; Ley 5109, arts. 109 y 110.
Excepción legal: si ninguna lista alcanza el cociente, se aplica su reducción.

OBSERVATORIO POLÍTICO DE RAUCH Elaboración propia

En ese sentido podemos hablar de un valor desigual del voto: una misma proporción de apoyo ofrece distintas posibilidades de obtener representación según el municipio. Una lista con el 10% supera el cociente donde se eligen doce concejales, pero queda excluida donde se eligen seis.

En los extremos de la escala, el porcentaje correspondiente a un cociente es cuatro veces más alto cuando se distribuyen tres bancas que cuando se distribuyen doce. La ley contempla una excepción si ninguna lista alcanza el cociente, pero eso no elimina la diferencia que caracteriza al funcionamiento ordinario del sistema.

Una fórmula proporcional con efectos mayoritarios

Cuantas menos bancas se reparten, más difícil resulta incorporar a las fuerzas pequeñas y reproducir la diversidad de los votos en el órgano representativo. En el régimen bonaerense, la exclusión de quienes no alcanzan el cociente refuerza esa dificultad.

INSTITUCIONES Y REPRESENTACIÓN

Los votos y su representación

Rauch · Elección de concejales · 7 de septiembre de 2025

Fuerza	Porcentaje de votos	Bancas obtenidas	Porcentaje de bancas
Fuerza Patria	48,53%	3	**50%**
Somos Buenos Aires	38,94%	3	**50%**
La Libertad Avanza	12,53%	0	**0%**

Se comparan las seis bancas renovadas en 2025, no el Concejo completo.
Porcentajes sobre votos positivos.
Fuente: Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Escrutinio definitivo.

OBSERVATORIO POLÍTICO DE RAUCH Elaboración propia

Por eso, un sistema formalmente proporcional puede producir efectos semejantes a los mayoritarios: dejar sin representación a minorías relevantes, sobrerrepresentar a las fuerzas más grandes y concentrar las bancas en pocas opciones.

Conserva su fórmula, pero se reduce su capacidad de representar proporcionalmente.

Rauch ofrece un ejemplo concreto. En 2025, Fuerza Patria obtuvo el 48,53% de los votos positivos para concejales; Somos Buenos Aires, el 38,94%; y La Libertad Avanza, el 12,53%.

Somos quedó sobrerrepresentado en 11,06 puntos porcentuales y Fuerza Patria, en 1,47. LLA quedó subrepresentada en 12,53 puntos. El reparto oficial asignó tres bancas a cada una de las dos primeras fuerzas y ninguna a la tercera.

Este es el efecto mecánico: la transformación de votos en cargos bajo reglas determinadas. Una elección con tres listas produjo una representación limitada a dos. Además, las dos fuerzas representadas recibieron la misma cantidad de bancas pese a una diferencia de casi diez puntos en votos.

La restricción tampoco distingue ideologías. En este caso dejó afuera a una fuerza de derecha. Puede hacer lo mismo con una de izquierda o con una agrupación vecinal. Su incidencia depende del respaldo de cada lista frente al requisito de acceso.

Cómo se incentiva el bipartidismo

El efecto sobre la competencia puede comenzar mucho antes del escrutinio. Electores y dirigentes aprenden de los resultados anteriores y anticipan qué opciones tienen posibilidades de alcanzar representación.

Estas respuestas constituyen los efectos psicológicos del sistema electoral.

Un ciudadano puede sentirse más cercano a una fuerza pequeña y votar a otra porque cree que su primera opción no conseguirá una banca. Puede buscar influir en el reparto o impedir que gane una alternativa que rechaza.

Ese voto estratégico incorpora una evaluación de viabilidad y no necesariamente supone un cambio ideológico.

Del lado de los partidos aparece la entrada estratégica. Reunir candidatos, sostener una campaña y fiscalizar requiere recursos. Si la representación parece demasiado lejana, una organización puede decidir no presentar una lista municipal, concentrarse en otras categorías o buscar acuerdos. Gary Cox analiza estas dos dimensiones de la coordinación: la orientación estratégica de los votos y las decisiones sobre quiénes ingresan a la competencia.

Ambos procesos pueden reforzarse.

Una fuerza con pocas expectativas encuentra dificultades para atraer candidatos y votos. Su debilidad posterior confirma la percepción inicial y fortalece a las opciones consideradas competitivas.

Cuando ese aprendizaje se repite, las magnitudes pequeñas pueden favorecer una competencia dominada por dos fuerzas, aun bajo un sistema proporcional.

Esto no significa que seis bancas produzcan inevitablemente bipartidismo. También pueden ingresar tres o más listas si alcanzan el apoyo necesario. La tendencia consiste en reducir el espacio disponible para las fuerzas pequeñas y favorecer la concentración; su resultado concreto depende de cómo se distribuyan los votos y se organicen los actores.

Para una organización de izquierda con respaldo reducido, construir una candidatura en Rauch supone enfrentar una exigencia cercana a uno de cada seis votos positivos. En un municipio que elige doce concejales, alcanza con aproximadamente uno de cada doce. Esa diferencia puede pesar tanto sobre la decisión de ofrecer una lista como sobre la disposición de sus simpatizantes a votarla.

Hay partidos que compiten para difundir ideas o construir a largo plazo, aunque no esperen conseguir una banca. También hay ciudadanos que sostienen su primera preferencia sin atender a sus posibilidades. Los incentivos admiten respuestas diversas, como muestra la investigación sobre comportamiento estratégico.

Por eso, estas reglas no bastan para explicar por completo la ausencia de listas de izquierda en Rauch. Sí permiten identificar una condición institucional que dificulta su desarrollo y que comparten otros municipios de magnitud reducida.

La investigación sobre elecciones argentinas encuentra que una mayor magnitud favorece el apoyo a fuerzas pequeñas, amplía el número de partidos representados y reduce la desproporcionalidad. La dificultad forma parte de un problema más amplio sobre las oportunidades que ofrecen las reglas electorales.

La afirmación de que “acá son muy conservadores” deja fuera esa dimensión.

Las preferencias políticas importan, pero la oferta electoral y la representación también se construyen mediante decisiones tomadas frente a barreras distintas.

Una fórmula proporcional con pocas bancas puede concentrar la representación, incentivar el voto estratégico y desalentar la presentación de alternativas.

Si solamente miramos las opciones que finalmente compiten, corremos el riesgo de atribuir a la ideología de los vecinos lo que también puede ser consecuencia de las reglas.

La ausencia de una lista de izquierda en el cuarto oscuro no demuestra, por sí sola, que esa izquierda esté ausente entre las preferencias de la sociedad.

Leé la nota en Rauch News
Escaneá el QR para acceder a la publicación.
rauchnews.com.ar